



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-005/2020.

ACTOR: C. IGNACIO CUITLÁHUAC
CARDONA CAMPOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiséis de octubre del dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Jesús Ociel Baena Saucedo con:

- a) El oficio TEEA-OP-103/2020 de la oficial de partes de este Tribunal.
- b) El oficio número **SM-SGA-OA-181/2020**, de fecha veintiuno de octubre del año en curso, suscrito por la Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que remite el expediente TEEA-JDC-005/2020.
- c) El estado procesal que guarda el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes y los preceptos 1 y 3 de los Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **SE ACUERDA:**

I. Se recibe expediente. Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el oficio SM-SGA-OA-181/2020, de la Actuaría de la Sala Regional Monterrey, por el que devuelve el expediente TEEA-JDC-005/2020, que fue remitido a esa instancia con motivo de la substanciación del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por el C. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.

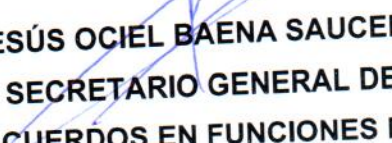


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Glóse al expediente, para que obre como corresponda, el cuaderno provisional que en su oportunidad se formó con motivo de su remisión a la Superioridad y vuelvan los autos al archivo.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado, Jesús Ociel Baena Saucedo en presencia de la Secretaria de Estudio Cindy Cristina Macías Avelar, quien da fe.


JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO


CINDY CRISTINA
MACÍAS AVELAR
SECRETARIA